

## **ACTA ORDINARIA Nº 08-2015**

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número ocho celebrada a las trece horas con treinta minutos el veintiséis de febrero de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

### **Miembros presentes:**

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica
Señor Said Orlando De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señor Guillermo Murillo Castillo	Asesor Jurídico de la Junta Administrativa
Señora María del Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

### **Invitados:**

Licenciado Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero  
Licenciado Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero

### **Orden del día**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).
3. Situación del Departamento de Unidad de Crédito y Cobro. (Informe IV trimestre de cuentas por cobrar) Oficio DF-029-2015.
4. Informes de la Presidencia.
5. Informes del Director General.
  - 5.1. Oficio Nº DG-106-02-2015 del 18 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, presenta plan de acción en concordancia con la respuesta de la Contraloría General de la República sobre el pago del tiempo extraordinario.
  - 5.2. Copia del oficio Nº DG-091-02-2015 del 18 de febrero del 2015, suscrito por el Director General, solicita al Director Administrativo-Financiero atender las necesidades de su departamento.
  - 5.3. Copia del oficio Nº JA-02-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, brinda respuesta a funcionarios de la Municipalidad de Turrialba.
  - 5.4. Copia del oficio Nº JA-03-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, traslada oficio de la Municipalidad de Turrialba a la comisión coordinada por el Lic. Eddy Araya Miranda, Jefe del Departamento Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía.

- 5.5. Copia del oficio N° DG-126-02-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, solicita al Presidente de ASOIN, Lic. Jonathan Monge Montero, ofrecer a este Órgano Colegiado, una descripción detallada de los desechos donados a la Asociación Solidarista de la Imprenta.
  - 5.6. Copia del oficio N° DG-127-02-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, solicita una mayor coordinación entre los Departamentos Financiero y Planificación a la hora de presentar información financiera ante esta Junta.
  - 5.7. Copia del oficio DG-129-02-2015 del 24 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, hace referencia a la respuesta brindada por el Departamento de Proveeduría del acuerdo 6307-A-09-2014 y el oficio DVG-CMMQ-687-2014.
  - 5.8. Copia del oficio N° DG-130-02-2015 del 24 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, informa al señor Auditor Interno toda la gestión realizada alrededor del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y de SEVRI.
  - 5.9. Copia del oficio N° DG-131-02-2015 del 25 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, solicita al Proveedor Institucional información sobre las licitaciones incluidas en el presupuesto extraordinario 01-2015, asimismo hace referencia a las respuestas brindadas por la Proveeduría en el oficio PI-013-2015.
  - 5.10. Circular DG-04-02-2015 dirigida a los directores de la Institución donde les hace alusión a sus responsabilidades.
6. Correspondencia:
- 6.1. Oficio N° PI-064-2015 del 19 de febrero de 2015, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Proveedor Institucional a.i., presenta cronograma de la licitación para la compra de planchas.
  - 6.2. Copia del oficio N° INDG-031-02-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, brinda información adicional requerida por la Contraloría General de la República, para continuar con el trámite de compra urgente de las 16.000 planchas para CTP, revelador y conservador.
  - 6.3. Oficio N° PD-020-2015 del 18 de febrero de 2015, suscrito por el Lic. José Abel Alvarado Cordero, Jefe de Promoción y Divulgación, solicita participar en la II Feria Internacional del Libro Universitario FILU 2015 del 17 al 21 de marzo de 2015.
  - 6.4. Oficio N° PD-021-2015 del 18 de febrero de 2015, suscrito por el Lic. José Abel Alvarado Cordero, Jefe de Promoción y Divulgación, solicita la participación del Encargado de la Editorial Digital y Prensa en la Expo Historia del 20 al 22 de marzo de 2015.
  - 6.5. Oficio N° GIRH-098-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Martha Porrás Vega, Jefe de Recursos Humanos, traslada la solicitud de la empresa DAFISA COMERCIAL, quien desea tener la opción de deducir de planilla los artículos que adquieran los funcionarios cubiertos con presupuesto de la Junta.

- 6.6. Oficio DG-116-02-2015 del 19 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, entrega el flujo-grama de los procesos productivos y la cadena de valores de la Imprenta Nacional.
- 6.7. Oficio GIRH-056-2015 del 03 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Marta Porras Vega, Jefe de Recursos Humanos, presenta informe del II semestre del pago de tiempo extraordinario del 2014.
- 6.8. Oficio N° DG-117-02-2015 del 20 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, traslada la información del listado del papel que se encuentra en la bodega.

7. Asuntos varios

- 7.1. Copia del oficio GIRH-065-2015 del 06 de febrero del 2015, suscrito por la Licda. Marta Porras Vega, Jefe de Recursos Humanos, informa sobre el primer traslado de partidas, para el pago del tiempo extraordinario, ante la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación y Policía.
- 7.2. Copia de Oficio PI-368-2014 del 15 de octubre de 2014, suscrito por la Licda. Zayda Chaverri Matamoros, Encargada de Control de Bienes, donación de sillas al Ministerio de Seguridad.

**Artículo I.** Se aprueba el orden del día.

**Artículo II.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).

Se toma nota.

**Artículo III.** Situación del Departamento de Unidad de Crédito y Cobro. (Informe IV trimestre de cuentas por cobrar) Oficio DF-029-2015.

Ingresan los Licenciados Sergio Solera Segura, Jefe del Departamento Financiero y Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, al ser las trece horas con treinta y cinco minutos para exponer la siguiente información.

FACTURACIÓN		INGRESOS	
<b>OCTUBRE</b>			
Ministerio	₡105.041.780,00		
Municipalidades	₡4.976.790,00		
Autónomas	₡89.826.114,33	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
TOTAL:	<b>₡199.844.684,33</b>	₡85.788.559,20	₡5.449.490,00
	<b>TOTAL</b>	<b>₡91.238.049,20</b>	
<b>NOVIEMBRE</b>			
Ministerio	₡292.941.695,00		
Municipalidades	₡8.171.550,00		
Autónomas	₡204.956.540,00	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
TOTAL:	<b>₡506.069.785,00</b>	₡97.180.329,98	₡825.190,00
		<b>₡98.005.519,98</b>	
<b>DICIEMBRE</b>			
Ministerio	₡224.372.304,00		
Municipalidades	₡6.880.560,00		
Autónomas	₡132.037.487,24		
TOTAL:	<b>₡363.290.351,24</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
		₡223.339.254,51	₡0,00
		<b>₡223.339.254,51</b>	
<b>TOTAL TRIMESTRAL</b>	<b>₡1.069.204.820,57</b>		<b>₡412.582.823,69</b>

PERIODO	FACTURACIÓN	INGRESOS		
2012	oct-12	€213.023.843,00	€64.295.077,00	
	nov-12	€493.478.192,33	€264.167.535,00	FACTURACIÓN INGRESOS
	dic-12	€569.699.198,00	€54.208.956,13	
				Año 2012
	€1.276.201.233,33	€382.671.568,13	€1.276.201.233,33	€382.671.568,13
2013	ene-13	€21.151.420,00	€361.399.103,00	
	feb-13	€12.492.653,33	€47.404.059,20	
	mar-13	€96.761.090,00	€259.568.070,00	
		€130.405.163,33	€668.371.232,20	
	abr-13	€97.259.051,00	€202.211.702,53	
	may-13	€221.187.105,00	€137.014.745,00	
	jun-13	€92.069.677,00	€193.017.689,48	
		€410.515.833,00	€532.244.137,01	
	jul-13	€296.250.184,00	€144.141.168,00	
	ago-13	€221.187.105,00	€157.233.996,00	
	sep-13	€92.069.677,00	€190.267.442,00	
		€609.506.966,00	€491.642.606,00	
	oct-13	€194.886.688,00	€123.932.651,00	
	nov-13	€348.344.386,00	€243.109.199,00	FACTURACIÓN INGRESOS
dic-13	€821.511.985,00	€114.234.549,00		
	€1.364.743.059,00	€481.276.399,00		Año 2013
			2.515.171.021,33	2.173.534.374,21
2014	ene-14	€21.694.980,00	€178.613.850,95	
	feb-14	€135.224.310,00	€167.021.856,75	
	mar-14	€123.778.290,00	€250.215.919,00	
		€280.697.580,00	€595.851.626,70	
	abr-14	€110.181.938,00	€716.586.404,50	
	may-14	€200.346.339,00	€87.865.640,96	
	jun-14	€181.563.345,00	€111.085.657,10	
		€492.091.622,00	€915.537.702,56	
	jul-14	€75.842.773,00	€219.292.158,00	
	ago-14	€128.363.235,95	€99.647.340,50	
	sep-14	€250.589.720,38	€154.358.296,40	
		€454.795.729,33	€473.297.794,90	
	oct-14	€199.844.684,33	€91.238.049,20	
	nov-14	€506.069.785,00	€98.005.519,98	FACTURACIÓN INGRESOS
dic-14	€363.290.351,24	€223.339.254,51		
	€1.069.204.820,57	€412.582.823,69		Año 2014
			2.296.789.751,90	2.397.269.947,85

<b>SALDO DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO</b>			
	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Ministerios	₡197.801.842,62	₡443.499.752,62	₡617.870.681,62
Municipalidades	₡6.075.460,00	₡12.230.400,00	₡15.293.830,80
Autónomas	₡152.984.742,89	₡296.497.384,11	₡241.232.331,40
<b>TOTAL:</b>	<b>₡356.862.045,51</b>	<b>₡752.227.536,73</b>	<b>₡874.396.843,82</b>
<b>Crecimiento en monto</b>		<b>₡395.365.491,22</b>	<b>₡122.169.307,09</b>
<b>Crecimiento en porcentaje</b>		<b>110,79%</b>	<b>16,24%</b>

<b>SALDO DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO</b>			
	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
Ministerios	₡5.179.653,98	₡5.364.988,98	₡8.238.518,98
Municipalidades	₡770.231,40	₡982.341,40	₡1.963.991,40
Autónomas	₡23.722.292,13	₡26.378.566,13	₡26.819.526,13
<b>TOTAL:</b>	<b>₡29.672.177,51</b>	<b>₡32.725.896,51</b>	<b>₡37.022.036,51</b>
<b>Crecimiento en monto</b>		<b>₡3.053.719,00</b>	<b>₡4.296.140,00</b>
<b>Crecimiento en porcentaje</b>		<b>10,29%</b>	<b>13,13%</b>

<b>REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL L.P EN LA CARTERA TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR</b>			
	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
CORTO PLAZO	₡356.862.045,51	₡752.227.536,73	₡874.396.843,82
LARGO PLAZO	₡29.672.177,51	₡32.725.896,51	₡37.022.036,51
	₡386.534.223,02	₡784.953.433,24	₡911.418.880,33
<b>Proporción L.P</b>	<b>7,68%</b>	<b>4,17%</b>	<b>4,06%</b>

<b>Saldo de las cuentas por cobrar (en miles de colones)</b>					
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>Cuentas por cobrar (saldo)</b>					
<b>Cuentas x cobrar</b>	<b>934.369,44</b>	<b>734.262,61</b>	<b>1.058.761,64</b>	<b>1.341.384,38</b>	<b>874.396,80</b>

PERIODO		CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
2012	oct-12	₡316.959.014,29	₡7.648.056,48
	nov-12	₡536.701.295,72	₡8.115.033,38
	dic-12	₡1.052.099.199,09	₡8.207.371,88
2013	ene-13	₡550.453.961,09	₡8.790.381,88
	feb-13	₡610.484.037,22	₡8.917.609,88
	mar-13	₡441.208.327,22	₡9.761.169,88
	abr-13	₡329.957.813,47	₡10.055.782,10
	may-13	₡409.090.631,47	₡13.860.754,10
	jun-13	₡289.067.759,94	₡18.870.478,15
	jul-13	₡437.122.503,94	₡17.663.220,15
	ago-13	₡415.262.359,64	₡17.817.499,65
	sep-13	₡476.167.216,02	₡16.655.810,15
	oct-13	₡535.698.713,12	₡18.829.316,67
	nov-13	₡641.249.418,12	₡18.592.508,67
	dic-13	₡1.335.412.875,32	₡31.156.917,47
2014	ene-14	₡1.156.935.244,37	₡31.823.897,47
	feb-14	₡1.129.741.857,62	₡23.261.887,38
	mar-14	₡945.231.344,62	₡27.121.827,07
	abr-14	₡339.896.774,12	₡25.370.351,47
	may-14	₡438.277.714,12	₡29.182.814,51
	jun-14	₡462.352.948,02	₡29.493.514,51
	jul-14	₡309.188.068,02	₡29.359.374,51
	ago-14	₡336.745.723,47	₡29.202.944,51
	sep-14	₡250.589.719,76	₡28.304.952,55
	oct-14	₡356.862.045,51	₡29.672.177,51
	nov-14	₡752.227.536,73	₡32.725.896,51
	dic-14	₡874.396.843,82	₡37.022.036,51

<b>Composición por Instituciones de las cuentas por cobrar de largo plazo</b>		
<b>Institución</b>	<b>Monto</b>	<b>Representación %</b>
<b>AUTÓNOMAS</b>		
ARESEP	₡1.813.440,00	3,27%
UCR	₡1.364.260,00	2,46%
EDITORIAL CR**	₡2.560.000,00	4,62%
ICE	₡2.806.750,00	5,07%
INS*	₡11.521.161,69	20,80%
SINART**	₡1.368.222,00	2,47%
CUENTAS VARIAS***	₡2.493.021,00	4,50%
BANCO CENTRAL	₡2.036.870,00	3,68%
<u>Restante</u>	₡4.111.188,00	7,42%
<b>Total Autónomas</b>	<b>₡30.074.912,69</b>	<b>54,29%</b>
<b>MINISTERIOS</b>		
ASAMBLEA	₡2.951.308,00	5,33%
MINISTERIO DE SALUD	₡2.245.800,00	4,05%
MIN JUSTICIA Y PAZ	₡2.095.260,00	3,78%
TSE	₡6.982.485,00	12,61%
SINAC	₡1.133.100,00	2,05%
<u>Restante</u>	₡14.492.291,50	26,16%
<b>Total Ministerios</b>	<b>₡22.917.759,50</b>	<b>41,37%</b>
<b>MUNICIPALIDADES</b>		
Municipalidades Varias	₡2.400.801,00	4,33%

<b>COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD DE DICIEMBRE 2012 A DICIEMBRE 2014</b>				
<b>PERIODO</b>	<b>MINISTERIOS</b>	<b>MUNICIPALIDADES</b>	<b>AUTÓNOMAS</b>	<b>TOTAL</b>
dic-12	1,92	19,78	1,92	6,61
abr-13	53,64	46,11	3,60	48,28
jul-13	21,88	36,23	32,47	28,34
oct-13	15,91	31,77	28,86	23,49
ene-14	4,47	23,88	31,05	11,96
abr-14	20,62	16,14	41,97	28,45
jul-14	29,80	63,85	68,92	46,38
sep-14	43,14	82,49	56,43	50,01
dic-14	12,26	25,07	38,15	19,55
<b>PROMEDIO</b>	<b>22,63</b>	<b>38,37</b>	<b>33,71</b>	<b>29,23</b>

<b>SALDOS DE LAS CXC CALCULADO MANUALMENTE AL 31-12-2014</b>			
	<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>CARTERA CP</b>	<b>CARTERA LP</b>
<b>Ministerios</b>	₡609.924.767,50	₡587.007.005,00	₡22.917.762,50
<b>Municipalidades</b>	₡17.286.151,00	₡14.885.350,00	₡2.400.801,00
<b>Autónomas</b>	₡234.148.396,59	₡204.073.483,90	₡30.074.912,69
<b>SUMATORIA</b>	<b>₡861.359.315,09</b>	<b>₡805.965.838,90</b>	<b>₡55.393.476,19</b>

<b>SALDOS DE LAS CXC QUE REPORTA EL SISTEMA INFORMÁTICO AL 31-12-2014</b>			
	<b>CARTERA TOTAL</b>	<b>CARTERA CP</b>	<b>CARTERA LP</b>
<b>Ministerios</b>	₡626.109.200,60	₡617.870.681,62	₡8.238.518,98
<b>Municipalidades</b>	₡17.257.822,20	₡15.293.830,80	₡1.963.991,40
<b>Autónomas</b>	₡268.051.857,53	₡241.232.331,40	₡26.819.526,13
<b>SUMATORIA</b>	<b>₡911.418.880,33</b>	<b>₡874.396.843,82</b>	<b>₡37.022.036,51</b>

<b>DIFERENCIAS</b>	<b>-₡50.059.565,24</b>	<b>-₡68.431.004,92</b>	<b>₡18.371.439,68</b>
--------------------	------------------------	------------------------	-----------------------

### **Comentarios:**

La señora Viceministra expresa que estos datos entregados son insatisfactorios, el comparativo hacia atrás no le sirve, no le ayudan a entender cuál es la gestión real que hace esta Unidad, por lo que concluye que el trabajo es deficitario.

La Licda. Rita Maxera comenta que se debe atender la morosidad, existen cuentas por cobrar que son exigibles y otras que ya prescribieron, consulta cuál es la gestión que realiza este departamento para evitar la morosidad.

El Lic. Marcos Mena comenta que sí hay gestión y cada cuenta tiene su expediente donde consta esta labor.

La Licda. Juanita Grant señala que en la estimación de incobrables, esta Junta sería la que tiene que decidir si hace esta declaración de incobrables, pero esta solicitud debe venir acompañada con una buena justificación de todas las gestiones de cobro que se han realizado.

El señor Said De la Cruz menciona que en la Comisión se ha comentado el tema del Poder Judicial y los montos que se dejan de cobrar anualmente, ¿en qué situación quedaría este tema y si se pasaría por incobrables?

El Licenciado Sergio Solera manifiesta que estos datos del Poder Judicial no están incluidos en esta información, se refleja en los estados financieros como algo contingente que para la Contabilidad Nacional y las NICSP es lo que no se tiene materializado, puede ser que se materialice o que no, si se hubiera facturado se tendrían montos incorrectos.

El Lic. Marcos Mena manifiesta sobre este tema de cuentas por cobrar que él ha enviado varios documentos donde ha señalado las fallas que se están dando en la Imprenta Nacional, las cuales persisten. Sin embargo, él no puede hacer nada porque se presentan en otras áreas, lo único que puede hacer es informar sobre las mismas y de cómo están repercutiendo estas acciones en el Departamento de Cuentas por Cobrar, en su gestión, los problemas que tiene y las consecuencias.

La señora Viceministra menciona que no es suficiente con hacer señalamientos, debe haber una responsabilidad de todos los presentes para lograr cambiar el estado de situación, se deben girar las instrucciones y directrices específicas que correspondan. Agrega que los oficios que ha enviado el Lic. Marcos Mena a esta Junta, han alertado sobre situaciones en las cuales se ha tenido que accionar y tomar decisiones porque es muy serio lo que apunta el señor Mena. Sin embargo, en muchos de los temas que ha señalado él tiene su grado de responsabilidad y no es con el fin de culpabilizarlo, sino es para que cada uno de los presentes asuma la responsabilidad y el rol que le corresponde en una estructura que está fallando, que no está dando los resultados y de esto es consciente.

El Lic. Marcos Mena comenta que la Imprenta Nacional tiene procesos donde participan diferentes áreas con sus directores y cada uno de ellos tiene su responsabilidad, él ha hecho los señalamientos mediante oficios, de las inconsistencias en esas áreas que están fuera de su responsabilidad; ha señalado que en Publicaciones hay una serie de debilidades que repercuten en el Departamento de Cuentas por Cobrar y en ese Departamento no tiene autoridad.

La señora Viceministra retoma la sugerencia de la señora Dorelia Barahona de que este departamento presente un plan de acción de abordaje de la situación en la Unidad de Crédito y Cobro, donde vengán las metas, acompañado de un detalle, mayor, de los clientes morosos, por la directriz señalada por el Lic. Sergio Solera en cuanto al tema de incobrables. Solicita que se presente este plan de acción con metas y objetivos, aunque se sabe que siempre se debe manejar un remanente, tomando en cuenta los datos aportados del 2010, es un monto muy apreciable de los que quedan en esa dinámica de cuentas por cobrar, en este sentido sería el acuerdo.

Agrega que en cuanto al tema del Poder Judicial requiere una atención especial y una determinación, eventualmente el Poder Judicial se podría llevar el Boletín por ley está establecido, inclusive se le podría sugerir que lo haga, pero es un tema que no lo ha presentado en el seno de esta Junta porque antes se debe conocer el impacto de una decisión de esta magnitud. Ella solicitaría desagregar lo que ingresa por edictos, conocer el peso que tienen

los ingresos por las publicaciones en el Boletín Judicial antes de tomar una decisión como esta porque es importante conocer los extremos y los impactos de esta situación, desde su conocimiento en materia administrativa-financiera esto está como en un limbo incluso el monto del dinero que está debiendo el Poder Judicial. Comenta que esta es su interrogante sobre que se debe hacer, cual es la ruta para cobrar este dinero.

El Director General manifiesta que existe un expediente con todas las gestiones que se han realizado alrededor de este tema, en el cual habría que analizar muchas variables y una de ellas sería el impacto político que tendría la salida del Boletín Judicial de la Imprenta Nacional después de tanto tiempo de estar aquí. Señala que en una de las tantas reuniones con funcionarios de la Corte Suprema y estando presente la señora Procuradora de la República, se dispuso que el Boletín Judicial se mantuviera en la Imprenta y se irían tomando algunas acciones, como el incluir este pago en su presupuesto. Sin embargo, el Poder Judicial nunca lo ha incluido, también se elaboraron algunos convenios, pero ninguno satisfacía ni a ellos ni a la Asesoría Jurídica de la Institución. Además, si no se publica un documento emitido por un Juez lo meten a la cárcel. Este es un tema que tiene muchas variables, el económico, el político y el legal.

El Lic. Marcos Mena comenta que en estudio que se realizó, aunque no está completo, se determinó que los ingresos que genera el Boletín Judicial representan el 20%, por lo que se debe valorar cuál es el costo de elaborar el Boletín Judicial.

La Licda. Rita Maxera comenta que este presupuesto es parte del mismo Presupuesto Nacional, no es una autónoma. Señala que las publicaciones civiles no están amparadas por la gratuidad; lo que se desea saber es cuánto ingresa por el rubro de un edicto civil, de una quiebra, de una sucesión entre otras porque estas publicaciones son muy costosas, es importante conocer cuánto ingresa por estos rubros, para determinar el impacto económico que tendría la Imprenta Nacional si se llevan el Boletín Judicial, conocer el costo-beneficio. Además, expresa que sí se puede hablar con la nueva Presidenta de la Corte Suprema, el nuevo Director, es otra conformación, pero antes se debe tener un análisis del costo-beneficio, porque reitera que la ley señala que si ellos quieren se pueden llevar el Boletín Judicial.

La señora Viceministra aclara que en ningún momento está diciendo que no se publiquen los documentos del Poder Judicial, lo que se quiere es justamente tener claridad de cada uno de los procesos más en este tema. Comenta que por esto es tan importante conocer el resultado de la Comisión que estudia el tema de los costos, tiene que dar resultado, a estas alturas no es posible que hayan municipalidades que no puedan publicar reglamentos que son

importantes para la vida de esas comunidades por el alto costo de una publicación digital, esta información es muy importante tenerla clara inclusive con esta información se podría hasta elaborar un decreto para la firma del Presidente de la República que permita la publicación de algunas municipalidades de escasos recursos.

Agrega que la parte gráfica es uno de los más grandes retos que ella insiste se debe retener, porque se ha invertido mucho y de esto se trata, de que los jefes deben tener claridad para que esta Institución se convierta en un ejemplo aun con sus limitaciones.

**La Junta Administrativa considera:**

- 1) Que una vez analizada y discutida la información del oficio DF-029-2015 sobre la Unidad de Crédito y Cobro, presentada a este Órgano Colegiado, por el Lic. Sergio Solera, Jefe del Departamento Financiero y el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero.**
- 2) La necesidad de que se presente un plan de acción donde se aborde la situación de esta Unidad donde se incluyan metas y objetivos, acompañado de un mayor detalle de los clientes morosos, tomando en cuenta la directriz señalada por el Lic. Sergio Solera en cuanto al tema de incobrables y los datos aportados del 2010, siendo un monto muy apreciable incluido en esa dinámica de cuentas por cobrar.**

**Toma el acuerdo (unánime) 6382-02-2015 de:**

**Solicitar un plan de acción con metas y objetivos, una propuesta que afecte positivamente los resultados, debido a que se concluye en esta sesión que la actividad en la Unidad de Cobro y Crédito es deficitaria.**

**Esta información se presentará dos semanas posteriores a esta sesión (19 de marzo de 2015).**

**Artículo IV. Informes de la Presidencia.**

En el tema de la Comisión coordinada por el Licenciado Eddy Araya Miranda, Director Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía, el Directivo Said De la Cruz Boschini, informa sobre la solicitud de prórroga que se va a presentar por escrito, para que se le conceda a esta Comisión un plazo de dos a tres semanas, después de la fecha indicada, para la entrega del informe.

Se toma nota.

## **Artículo V. Informes del Director General.**

**V.1.** Oficio N° DG-106-02-2015 del 18 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, presenta plan de acción en concordancia con la respuesta de la Contraloría General de la República sobre el pago del tiempo extraordinario.

**V.2.** Copia del oficio N° DG-091-02-2015 del 18 de febrero del 2015, suscrito por el Director General, solicita al Director Administrativo-Financiero atender las necesidades de su departamento.

**V.3.** Copia del oficio N° JA-02-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, brinda respuesta a funcionarios de la Municipalidad de Turrialba.

**V.4.** Copia del oficio N° JA-03-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, traslada oficio de la Municipalidad de Turrialba a la comisión coordinada por el Lic. Eddy Araya Miranda, Jefe del Departamento Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía.

**V.5.** Copia del oficio N° DG-126-02-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, solicita al Presidente de ASOIN, Lic. Jonathan Monge Montero, ofrecer a este Órgano Colegiado, una descripción detallada de los desechos donados a la Asociación Solidarista de la Imprenta.

**V.6.** Copia del oficio N° DG-127-02-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, solicita una mayor coordinación entre los Departamentos Financiero y Planificación a la hora de presentar información financiera ante esta Junta.

**V.7.** Copia del oficio DG-129-02-2015 del 24 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, hace referencia a la respuesta brindada por el Departamento de Proveduría del acuerdo 6307-A-09-2014 y el oficio DVG-CMMQ-687-2014.

**V.8.** Copia del oficio N° DG-130-02-2015 del 24 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, informa al señor Auditor Interno toda la gestión realizada alrededor del proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno y de SEVRI.

**V.9.** Copia del oficio N° DG-131-02-2015 del 25 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, solicita al Proveedor Institucional información sobre las licitaciones incluidas en el presupuesto extraordinario 01-2015, asimismo hace referencia a las respuestas brindadas por la Proveduría en el oficio PI-013-2015.

**V.10.** Circular DG-04-02-2015 dirigida a los directores de la Institución donde les hace alusión a sus responsabilidades.

Se toma nota de todos estos oficios suscritos por el Director General

#### **Artículo VI. Correspondencia:**

**VI.1.** Oficio N° PI-064-2015 del 19 de febrero de 2015, suscrito por el Lic. Marcos Mena Brenes, Proveedor Institucional a.i., presenta cronograma de la licitación para la compra de planchas.

Se toma nota.

**VI.2.** Copia del oficio N° INDG-031-02-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, brinda información adicional requerida por la Contraloría General de la República, para continuar con el trámite de compra urgente de las 16.000 planchas para CTP, revelador y conservador.

Al analizar y discutir este tema.

#### **La Junta Administrativa considera:**

**La información incluida en el oficio N° INDG-031-02-2015, suscrita por el Director General, Sr. Jorge Vargas Espinoza, referida sobre la compra directa de 16.000 planchas, en el apartado 5) del documento, donde se informa a la Contraloría General de la República que la invitación a participar en este proceso se hizo vía telefónica.**

#### **Toma el acuerdo (unánime) 6383-02-2015 de:**

**Encomendar al Director General enviar las notas respectivas para dejar constancia del rechazo por parte de estas empresas a participar en esta compra directa de 16.000 planchas para el CTP, revelador y conservador que requiere el Departamento de Fotomecánica.**

**VI.3.** Oficio N° PD-020-2015 del 18 de febrero de 2015, suscrito por el Lic. José Abel Alvarado Cordero, Jefe de Promoción y Divulgación, solicita participar en la II Feria Internacional del Libro Universitario FILU 2015 del 17 al 21 de marzo de 2015.

**VI.4.** Oficio N° PD-021-2015 del 18 de febrero de 2015, suscrito por el Lic. José Abel Alvarado Cordero, Jefe de Promoción y Divulgación, solicita la participación del Encargado de la Editorial Digital y Prensa en la Expo Historia del 20 al 22 de marzo de 2015.

Una vez que se escucha la recomendación del Director General sobre la participación en estas dos ferias y se analiza lo mencionado en el oficio sobre el tiempo compensatorio para el chofer lo cual no es de recibo para esta Junta Administrativa.

#### **La Junta Administrativa considera:**

**La solicitud de participar en la II Feria Internacional del Libro Universitario FILU 2015 y en Expo Historia, mediante oficios N° PD-20 Y 21-2015, ambos suscritos por el Lic. José Abel Alvarado Cordero, Jefe de Promoción y Divulgación.**

**Toma el acuerdo (unánime) 6384-02-2015 de:**

**Encomendar al Director General enviar una nota donde se agradezca la invitación de participar en ambas actividades e informar que no se va a participar en la II Feria Internacional del Libro Universitario FILU 2015 del 17 al 21 de marzo de 2015, pero sí se participará en Expo Historia del 20 al 22 de marzo de 2015.**

**Asimismo aclarar que no es de recibo la propuesta del tiempo compensatorio como lo solicitan en el oficio, el personal que se requiera laborará bajo la modalidad de jornada extraordinaria.**

**VI.5.** Oficio N° GIRH-098-2015 del 23 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Martha Porrás Vega, Jefe de Recursos Humanos, traslada la solicitud de la empresa DAFISA COMERCIAL, quien desea tener la opción de deducir de planilla los artículos que adquieran los funcionarios cubiertos con presupuesto de la Junta.

No se acepta este trámite. Se toma nota.

**VI.6.** Oficio DG-116-02-2015 del 19 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, entrega el flujo-grama de los procesos productivos y la cadena de valores de la Imprenta Nacional.

Al revisar el flujo-grama entregado por el Director General.

**La Junta Administrativa considera:**

**Necesario conocer los nombres de los responsables de cada etapa en el flujo-grama y una explicación del proceso.**

**Toma el acuerdo (unánime) 6385-02-2015 de:**

**Solicitar a la Licda. Lourdes Hernández Sansó, Jefa de Planificación presentar este flujo-grama a este Órgano Colegiado con el equipo que considere oportuno.**

**Se solicita esta presentación para el 19 de marzo.**

**VI.7.** Oficio GIRH-056-2015 del 03 de febrero de 2015, suscrito por la Licda. Marta Porrás Vega, Jefe de Recursos Humanos, presenta informe del II semestre del pago de tiempo extraordinario del 2014.

Se solicita al Director General que cuando se presenten los datos por semestre, se adjunte un consolidado del año incluyendo lo presupuestado de manera que se establezca una comparación para tener una idea de cómo se va utilizando el tiempo extraordinario.

**VI.8.** Oficio N° DG-117-02-2015 del 20 de febrero de 2015, suscrito por el Director General, traslada la información del listado del papel que se encuentra en la bodega.

Que una vez revisada la información aportada por el Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, donde adjunta un listado general de todos los papeles que se encuentra en la bodega dirigida al Director General.

**La Junta Administrativa considera:**

**Necesario reiterar nuevamente la nota al Lic. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo-Financiero, para que presente un inventario del papel con sus calidades, el tiempo que ha estado en bodega, insistirle que es la Proveduría Institucional la responsable de este tema, no sólo de su resguardo sino de su uso también, de lo contrario que haga un descargo del por qué considera que no le corresponde e indique a quién le corresponde y qué acciones va a tomar al respecto.**

**Toma el acuerdo (unánime) 6386-02-2015 de:**

**Reiterar al Director Administrativo-Financiero, Lic. Marcos Mena Brenes, en los términos que se ha venido aprobando la solicitud del estado del papel, de las existencias, del plan de contingencia y las explicaciones que se han aportado en esta sesión, de que si no le corresponde a él elaborar este informe, puede delegar la responsabilidad en el personal que tiene a su cargo o bien indique a quién le corresponde.**

**Artículo VII. Asuntos varios**

**VII.1.** Copia del oficio GIRH-065-2015 del 06 de febrero del 2015, suscrito por la Licda. Marta Porras Vega, Jefe de Recursos Humanos, informa sobre el primer traslado de partidas, para el pago del tiempo extraordinario, ante la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación y Policía.

Se toma nota.

**VII.2.** Copia de Oficio PI-368-2014 del 15 de octubre de 2014, suscrito por la Licda. Zayda Chaverri Matamoros, Encargada de Control de Bienes, donación de sillas al Ministerio de Seguridad.

Una vez analizada y discutida esta información.

**La Junta Administrativa considera:**

**Necesario aclarar el motivo por el cual no se van a usar más estos activos en la Imprenta Nacional y en el caso de que se faciliten al Ministerio de Seguridad Pública, se realice un convenio-préstamo para que se trasladen, con el fin de aclarar que no se pueden donar dichos activos.**

**Toma el acuerdo (unánime) 6387-02-2015 de:**

**Endosar al Director General la responsabilidad de la firma de un convenio con el Ministro de Seguridad Pública y todos los extremos, atendiendo lo que en materia de normativa legal corresponde para que se haga el traslado respectivo, dejando bien claro que no se pueden donar, pero que hay voluntad por parte de esta Junta Administrativa de frente a lo expuesto de que efectivamente las sillas puedan trasladarse al Ministerio de Seguridad para su uso.**

**VII.3.** La señora Dorelia Barahona informa que en el libro de “Cuentos Infantiles” la portada se hizo con una cartulina C-10, cuando realmente se había solicitado una cartulina C-12 ó C-15 y al hacerle las pruebas la cartulina se despega totalmente. Debido a esta situación los funcionarios de Comercialización decidieron reglamentar el convenio, agrega que esto lo comenta porque es una iniciativa a copiar no sólo con la Editorial Costa Rica, sino con otras instituciones, agrega que la Editorial Costa Rica ha tenido problemas con dos libros “Aves de Costa Rica “ y “Cuentos Infantiles”.

Señala que como lo contratos no tenían cláusulas al respecto, se están redactando para que se enmiende como un adendum. Le parece que esto debería de ser general para todos los contratos porque al estar regulado obliga a los involucrados a que proceso sea óptimo, porque así se observaría la penalidad del trabajo.

La señora Viceministra comenta que este tema es muy grave, esto es una acción delictiva, se está estafando al cliente, porque dependiendo de la calidad, precios y cantidad de libros, se podría estar hablando de miles o millones de colones que el cliente está pagando por un producto que no es el solicitado. Esta situación, en su caso, no la dejaría pasar a nivel interno, ella iniciaría una investigación de oficio porque es muy serio y se puede exponer a la Institución frente a una demanda.

El Director General comenta que trasladó este tema a la Auditoría Interna.

La Licda. Rita Maxera comenta que esta situación debe investigarse porque no solo es un perjuicio al cliente sino una responsabilidad del Estado. Si se discutiera en un contencioso, esto llegaría hasta la Procuraduría General de la República porque en este caso significa que debe hacerse nuevamente el

trabajo por lo que no solo hay perjuicio hacia el cliente sino también para el Estado por lo que tiene que derogar.

La señora Dorelia Barahona expresa que ella lo comenta porque está informada de la situación, por lo que propone que el Director General presente un informe de lo que está pasando para poder solicitar una investigación.

La señora Viceministra comenta que con el planteamiento que ha hecho la señora Dorelia es suficiente para realizar una investigación de oficio, ella propondría que esta Junta plantee una investigación de oficio.

La Presidencia se compromete a retomar este tema en la próxima sesión para hacer la propuesta.

**La Junta Administrativa considera:**

**La moción presentada por la Sra. Carmen Muñoz Quesada, Viceministra de Gobernación y Policía y Presidente de este Órgano Colegiado, de la necesidad de atender los temas presentados en esta sesión ordinaria 08-2015.**

**Toma el acuerdo (unánime) 6388-02-2015 de:**

**Declarar firmeza en todos los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria 08-2015.**

**NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

Sra. Carmen Muñoz Quesada  
Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza  
Director Ejecutivo